

UN SISTEMA BÁSICO DE CONVICCIONES, UNA ESTRATEGIA DE COHERENCIA Y TÁCTICAS DE ANTICIPACIÓN

Algunas cuestiones previas

1. Para situarme, me apoyo en la acertada reflexión de Karlos Luckas titulada “Notas sobre el Encuentro de Revolución Integral” y comprendiendo las posibles contradicciones de quienes participamos en el encuentro a las que Karlos se refiere, yo opto por *“la obligación de atrevernos a actuar, de participar, partiendo de una correcta aplicación del individualismo revolucionario”* y opto por la alternativa (c) que se corresponde, a mi entender, con esta elección, alternativa que *“partiría de un análisis de conjunto, desde el convencimiento de que la llamada cosmovisión de RI, que se define desde los trabajos esbozados en los últimos 10 años esencialmente por Félix R. Mora, que constituyen las bases de análisis de contenido multidisciplinar (filosófico, ideológico, político, histórico, etc.), con las cuales podrían haber una identificación suficiente para sentar unas Bases Mínimas que permitan avanzar en la estrategia de la RI. Su forma organizativa se correspondería con una especie de "Asamblea Por la Revolución Social Integral", lo cual implicaría sin duda partir desde ahora mismo de ciertas señas de identidad, análisis general, de bases filosóficas, ideológicas, políticas; en definitiva, un proyecto suficientemente concreto de carácter estratégico y táctico”*.

2. Pienso que quienes acudimos a este encuentro compartimos mayoritariamente una visión negativa de la sociedad en que vivimos y un sistema básico de convicciones que nos han llevado a pensar en la necesidad de una revolución de dimensión integral (personal y social, ética y ecológica, política y económica, local y global) que pensamos es urgente dadas las perspectivas de gravedad e irreversibilidad de la situación actual.

Creo que estas convicciones tienen una dimensión universal, por lo que pueden ser compartidas por un importante número de personas de todo el mundo, excediendo en mucho al reducido grupo de amigos de Félix RM que estaremos representados en el encuentro.

A partir de mi experiencia personal, de mi creciente estudio de la historia y de la reflexión resultante -enriquecida por las diversas aportaciones de numerosos autores- he venido construyendo mi propio sistema de convicciones y por lo que conozco del pensamiento de otras personas que, como yo, forman parte del grupo de amigos de Félix, deduzco que compartimos lo más sustancial de las mismas, lo que, a mi entender, justifica suficientemente el paso a la organización y la acción sin perjuicio para el debate y la reflexión siempre necesarios, sino todo lo contrario: con enriquecimiento de los mismos. Dando este paso, se abre la posibilidad de ampliar y reforzar un marco de confluencia para otras personas y para aquellos colectivos en los que ya participamos muchos de nosotros.

3. Una de estas convicciones compartidas es la de nuestras propias limitaciones y contradicciones, que nos lleva a saber que todo camino que elijamos conlleva el riesgo de equivocarnos o de no estar preparados para los esfuerzos que serán necesarios. Sabemos que nada es definitivo, que nada está predeterminado, que la evolución de la sociedad humana no deja de ser una construcción histórica dependiente de la voluntad humana y que, por tanto, el proceso transformador que denominamos revolución integral siempre será perfectible.

Por otra parte, del análisis de la realidad presente, compartimos aún más ampliamente la idea de que la propia crisis sistémica que define a esta realidad, favorece las condiciones estratégicas que nos permiten pensar en una mínima posibilidad del proceso revolucionario.

Con todo ésto, el deber de pensar, comunicar y hacer la revolución resulta ineludible.

Un sistema básico de convicciones

Sin pretender más que una aproximación, pienso que estamos en condiciones de compartir un sistema básico de pensamiento que implique una crítica radical de la realidad construida y una dirección alternativa a ésta, resultante del propio proceso revolucionario, un proceso transformador que ha de incluir tanto la confrontación total con el sistema dominante como la creación de un modelo integrado de vida alternativa que, aunque necesariamente imperfecto, ha de servir a la construcción del sujeto y a la inspiración de nuevos caminos.

Entiendo este sistema básico de convicciones como un paradigma con tres ejes de pensamiento integrado: sujeto, naturaleza y comunidad.

1. El sujeto humano medio actual es producto de la modernidad estatal-capitalista, es un individuo que ha sido degradado en sus potencialidades más humanas, hasta ser reducido a elemento funcional del sistema hoy hegemónico, que con ello ha alcanzado su máximo poder y eficiencia destructiva. El resultado es un individuo aislado, dependiente y debilitado, carente de todo sentido trascendente de la propia vida e incapacitado para una existencia convivencial.

*La revolución integral opone a esta realidad destructiva del ser humano, el programa alternativo de un sujeto consciente que en el proceso revolucionario se reconstruye por sí mismo y en comunidad.

2. Lo que llamamos “naturaleza” no tiene una existencia que nos sea ajena, es el ecosistema planetario del que la especie humana es su parte consciente y, por tanto, más responsable. El modo de vida actual ha sido construido a conveniencia del sistema de dominación que surgiera en la modernidad industrial por la hibridación de las estructuras estatales y capitalistas; este modo de vida ha desencadenado en el ecosistema global un proceso aceleradamente destructivo de su equilibrio natural, poniendo en grave riesgo de agotamiento a los recursos naturales necesarios a la vida, a la propia evolución de la especie humana y a todo el ecosistema planetario.

* La revolución integral opone a esta realidad destructiva de la Naturaleza, el programa de una comunidad humana reintegrada en el ecosistema global, reconstructora de su equilibrio ecológico y que reordena su metabolismo natural y social para hacer posible la continuidad de la vida en la Tierra.

3. La progresiva y sistemática destrucción del sujeto humano y del ecosistema global es consecuencia resultante del sistema de poder estatal-capitalista hoy concentrado en unos pocos Estados nacionales y Corporaciones financieras, habiendo logrado su legitimación mediante la sumisión “democrática” de la mayoría social, una comunidad-masa de individuos productores-consumistas-electores cuya contribución, por activa o por pasiva, es decisiva para el proceso destructivo que tiene por objeto al sujeto humano y al ecosistema global.

* La revolución integral opone a esta totalitaria y destructiva realidad el programa alternativo de un sistema global de autogobierno en comunidades, en el que cada individuo, reintegrado a la vida natural y comunitaria, pueda recuperar el sentido de la vida ejerciendo conscientemente su plena autonomía y responsabilidad, haciéndose a sí mismo sujeto de la revolución civilizadora que es necesaria para la transformación radical del actual sistema dominante y hegemónico y su sustitución por un nuevo orden comunitario y global, plenamente natural y humano, orientado hacia la continuidad de la vida y la perfección evolutiva del ser humano.

A partir de la realidad existente, la revolución que nos proponemos integra estos tres ejes de pensamiento en un único programa holístico, por lo que esta revolución no es posible sin un sujeto consciente de la concreta e histórica realidad; no sin alterar radical y positivamente nuestra relación con la naturaleza, no sin recuperar el sentido indisociable de libertad y comunidad. He ahí los tres elementos sustanciales que, a mi entender, construyen el paradigma-programa alternativo de la revolución integral: sujeto, naturaleza y comunidad.

Una estrategia general

* No soy capaz de concebir ninguna estrategia sino es a partir de la coherencia con los fines propuestos. Si bien, considero necesario un criterio de prioridades en función de un diagnóstico de la realidad en el que necesariamente hay que incluir la fuerza disponible en cada momento.

En este momento somos conscientes de tener una fuerza mínima, de ser una absoluta minoría y ello ha de condicionar la estrategia a seguir, pero nunca hasta el punto de desviación de la coherencia entre pensamiento y acción. Por otra parte, si consideramos que estamos en el inicio de un largo proceso constituyente, el número deja de ser una dificultad insalvable y pasa a ser un dato más de la realidad.

* Así, pues, el principio de coherencia entiendo que debe presidir la estrategia, afectando por igual a todas sus facetas: al pensamiento, a la organización, a la acción y a la comunicación de la revolución. La coherencia estratégica ha de ser la mejor propagandista de la revolución.

La organización en comunidad: una comuna global, una red confederal de comunas locales

*Propongo la forma comunal de organización porque no puedo imaginar ninguna otra más coherente con el sistema de convicciones que he apuntado anteriormente: una comunidad autoconstituida y autogobernada por individuos de cualquier condición y lugar del mundo que comparten dicho sistema básico de convicciones, una comunidad simultáneamente global y local que inicia un proceso constituyente no consumado en un acto, sino en un proceso continuado de adhesión y compromiso, a medida que la revolución progresa en sus objetivos estratégicos. Cada sujeto constituyente de la comuna global lo es simultáneamente de su comuna territorial, la institución del autogobierno popular que se sitúa afuera y en contra del orden impuesto por las instituciones estatal-capitalistas.

* Comuna y comunal son conceptos que nombran realidades inseparables: democracia directa y bienes comunales. Pienso que ambos conceptos perviven en el imaginario revolucionario asociados a sus formas arcaicas y que es necesaria su actualización a la situación histórica presente y a la estrategia revolucionaria hoy necesaria, todo ello sin rechazo de la inspiración que de ellas proviene.

*Sólo unos breves apuntes para el debate:

-La democracia directa no puede seguir siendo asociada a formas de autogobierno propias y exclusivas de las pequeñas comunidades agrarias tradicionales. Hay que desarrollar nuevos métodos para el autogobierno en democracia directa, que la hagan tan operativa en la compleja y masificada sociedad urbana como en las despobladas comunidades rurales de hoy. La revolución en su forma política de democracia directa ha de prender, también y prioritariamente, en las grandes ciudades; porque en ellas es donde vive hoy la mayoría de la humanidad, porque las grandes ciudades son el territorio propio del sistema totalitario a superar, el escenario obligado donde se ha de producir la

transformación radical de la hiperurbanizada y desarrollista sociedad del presente. La ruralización de las ciudades es objetivo irrenunciable por necesario y coherente, pero lo previsible es que ésta se produzca en un largo periodo de tiempo, quizá más de un siglo. Hoy sólo percibimos fugaces síntomas de esa tendencia, como es la proliferación de huertos urbanos, pero lo cierto es que la realidad a transformar es la ciudad desarrollista y superpoblada de hoy; eso es lo realmente existente y es ahí, en las grandes ciudades, donde la democracia directa ha de brotar para iniciar ese largo proceso de reversión hacia la ruralización. Ni más ni menos que en el urbanizado mundo rural.

Pienso que tampoco hay que pensar hoy la democracia directa como una forma contestataria de participación popular, sino como la institución popular de autogobierno, directamente confrontada con las instituciones “representativas” del sistema, pero simultáneamente constructora y anticipadora de la nueva forma de vivir que persigue la revolución integral.

Hasta los más acérrimos enemigos de la democracia directa reconocen su “perfección teórica” para, a continuación, deshecharla por su “imposibilidad práctica”. Debemos romper esta creencia que los partidos, sindicatos y movimientos sociales se han encargado de reforzar con sus fracasadas experiencias asamblearias. Para ello no hay que cambiar su fundamento democrático radical, basado en la soberanía y corresponsabilidad de cada integrante de la asamblea, lo que hay que cambiar es el método.

Por eso que propongo pensar-hacer de la asamblea una secuencia deliberación-decisión-ejecución: concejos (locales y comunales) que deliberan y proponen en sesiones presenciales de reducida dimensión (no más de cien personas); asambleas (locales y comunal) en sesiones sólo decisorias, en las que se decide (con voto que puede ser tanto presencial como virtual) sobre las propuestas previamente consensuadas y presentadas por los concejos, respectivamente referidas a lo común-local o a lo común-territorial; cooperativa comunal, que ejecuta los acuerdos de la asamblea soberana y que es la productora integral y comunal de bienes y servicios, formada por todas las unidades productivas (cooperativas, tanto personales como colectivas), mediante las cuales la comuna planifica, organiza y realiza su producción total de bienes y servicios, incluidos los administrativos y hacienda comunitaria, los de seguridad y justicia, o los relativos a la relaciones exteriores de la comuna.

Con este método puede participar la totalidad del censo comunal en todas sus fases: deliberando y proponiendo en concejo, tomando decisiones en asamblea y ejecutándolas mediante el trabajo comunitario en la cooperativa integral de la comuna. Así, la democracia directa puede ser operativa, tanto en una comuna rural con pocos habitantes, como en otra urbana con una población de varios millones de personas.

“La asamblea de iguales para el autogobierno de lo común” es, pues, el fundamento de la democracia directa, tanto en la situación de ínfima minoría previsible en sus inicios, como en su madurez revolucionaria, que no será posible sin esa experiencia y aprendizaje previos.

La comuna deberá cumplir, además, una función estratégica-propagandística (la de ejemplaridad, la comuna como modelo precursor de la nueva sociedad) y una función estratégica-simbólica: la comuna como símbolo positivo de la revolución integral, “el Pueblo que construye contra el Sistema que destruye”; en todos los frentes de actividad, local y globalmente).

Así, concibo hoy la organización de la RI, la Comuna: como comunidad global y horizontal de individuos que comparten el sistema básico de convicciones de la RI y, simultáneamente, como red de comunas locales autónomas que se van autoconstituyendo y que se confederan a partir del territorio comunal básico (que considero es el de la comarca, sea ésta rural o urbana, porque es en esta dimensión territorial donde pueden darse las condiciones básicas para la autosuficiencia y, por tanto, para la autonomía).

La vida en comunidad siempre fue la forma propia e histórica de la vida humana, incluso en sus formas más arcaicas, tribales y religiosas. Ni siquiera el sistema de poder que determina y organiza nuestras vidas desde hace más de dos siglos puede prescindir de la idea de comunidad como forma (aparente en este caso) de vida, si bien la sustituye por sucedáneos de comunidades fragmentadas, agrupando a los individuos por naciones, sexo, clase social, creencia religiosa, ideología política, etc); lo mismo hace con el comunal, con los bienes comunales asociados a la comunidad, que han sido sustituidos por el sucedáneo aparental de “lo público”, que en realidad es “lo estatal”.

La necesidad de renovar la idea y proyecto de bien comunal: lo común, el procomún.

En el imaginario revolucionario también permanece la idea de los bienes comunales en su forma arcaica medieval: un espacio del territorio local “concedido” mediante fuero, por rey o señor feudal, que la población de ese territorio compartía en régimen comunal.

Es necesario actualizar y superar esta concepción tan limitada de los bienes comunales. Hoy existe una cierta reclamación de restitución de aquellos bienes comunales, que tiene la virtud de actualizar la reflexión y debate al respecto, junto al peligro de situar definitivamente a los bienes comunales en la misma marginalidad política en la que ha sido situado todo lo referente al mundo rural.

Me permito sólo apuntar para el debate algunas notas en la dirección de un nuevo paradigma de los bienes comunales:

-A cada comunidad le corresponde un comunal que le es propio, que consiste en aquello que comparten por igual y en común los miembros de la comunidad y nadie más; es el caso de una comunidad de vecinos, de un edificio o de un barrio, donde lo común es exclusivamente local y sólo concierne a sus vecinos. Es el procomún local.

-Los bienes comunales pueden ser materiales o inmateriales, según sean relativos a la Tierra o al Conocimiento. Son universales aquellos bienes comunes, materiales o inmateriales, que son compartidos por toda la comunidad humana y que, por tanto, no incluyen al comunal local. Son el procomún universal.

-Los bienes comunales relativos a la Tierra son siempre físicos, son los bienes naturales que integran el ecosistema global y son los bienes artificiales e inmuebles (edificaciones e infraestructuras) construidos sobre la Tierra.

-Los bienes comunales relativos a la Tierra y al Conocimiento son universales, conciernen a toda la comunidad humana. A las comunidades territoriales les corresponde la gestión responsable (sostenible y solidaria) de los bienes comunales universales en el ámbito del territorio que habitan. No son propietarias sino administradoras, por lo que en ello contraen una responsabilidad que también es universal.

-A las comunidades, tanto locales y territoriales como a las globales-virtuales, les corresponde la gestión responsable (sostenible y solidaria) de los bienes inmateriales-universales relativos al Conocimiento humano, que son de libre acceso e inalienables.

-Los derechos de propiedad han de ser sustituidos por los de uso, ya que la apropiación individual sólo es legítima para los frutos de la tierra y los bienes materiales-muebles producidos individualmente.

Un manifiesto constituyente

De compartir un mismo diagnóstico de la realidad existente, un mismo sistema de convicciones y una misma estrategia general de organización revolucionaria comunal, parece lógico el paso siguiente: un manifiesto que recogiera estos principios y estrategias, que fuera constituyente por sí mismo de la Comuna, en un proceso continuado de adhesión y compromiso de los individuos que lo suscriban. Un manifiesto que podría comenzar por un pronunciamiento parecido a éste:

Nosotras y nosotros, mujeres y hombres de todas las partes del mundo, de toda condición racial, social y cultural, individuos conscientes de la degradación a la que está sometido el sujeto humano, junto al conjunto de la sociedad y la naturaleza, lo que nos ha situado en este momento crucial de la historia humana, a la deriva de un proceso destructivo sin precedente histórico,

No asumiendo otra representación que la de nosotras y nosotros mismos, al suscribir este manifiesto nos constituimos en una comunidad global que denominamos la Comuna y que afronta individual y colectivamente la tarea de la revolución integral que es hoy necesaria,

Nos organizamos en comunidades locales autónomas y confederadas, con el propósito de alterar radicalmente esta situación presente, aboliendo en su totalidad el régimen de dominación causante de la misma junto a todas sus instituciones, para ir construyendo, afuera y en contra del sistema estatal-capitalista, una nueva sociedad comunal.

Son miembros de esta comunidad todas las personas mayores de catorce años que suscribimos este manifiesto y que con ello nos comprometemos a:

(seguiría una relación de compromisos concretos)

Por todo lo cual, en los lugares y fechas de nuestra firma, nos comprometemos y procedemos a la constitución global y local de la Comuna.